

Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, al Espacio Cultural Metropolitano de la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, para celebrar sesión solemne el domingo 11 de septiembre del año 2005, a partir de las 10 horas.

H. CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.-

LIC. FERNANDO AZCARRAGA LOPEZ, Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, en uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 53 del Código Municipal, y con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracciones I y 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 y 131 Fracción 11 de la Constitución Política del Estado, 3, 4, 53 Y 55 Fracción IV del Código Municipal, comparezco ante ésta Honorable Legislatura, promoviendo **INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL EL H. CABILDO DE TAMPICO QUE ME HONRO EN PRESIDIR EMITE FORMAL Y ATENTA INVITACION A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE SU PERIODO ORDINARIO, LLEVE A CABO UNA SESION EN NUESTRO MUNICIPIO EN EL ESPACIO CULTURAL 'METROPOLITANO, PREVIA DECLARACIÓN COMO RECINTO OFICIAL DEL MISMO, TENIENDO COMO FINALIDAD QUE EN DICHA SESIÓN SE DE A CONOCER A LOS HABITANTES DE TAMPICO, EL ACUERDO RECAIDO A LA RESPECTIVA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR ÉSTE R. AYUNTAMIENTO EL PASADO DÍA 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, Y EN LA CUAL SE DECLARA COMO FECHA HISTÓRICA OFICIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EL DÍA ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (1829), DIA DE LA VICTORIA DEL PUEBLO DE TAMPICO Y EL EJÉRCITO MEXICANO, SOBRE EL EJÉRCITO DE LA CORONA ESPAÑOLA, COMANDADO POR EL BRIGADIER ISIDRO BARRADAS, ORDENÁNDOSE SU INCLUSIÓN EN EL CALENDARIO DE EFEMÉRIDES Y FESTIVIDADES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS,. PARA SU CONMEMORACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LA DISTINCIÓN DE "HEROICO" A NUESTRA CIUDAD Y PUERTO, EN BASE AL SIGUIENTE:**

C O N S I D E R A N D O

UNICO: Siendo que a la historia se le ha considerado como el progreso de la conciencia de la libertad, convencidos de que la dignidad de los Pueblos se construye en su crónica y el orgullo de la comunidad nace en el valor de sus hijos, es fundamental que las generaciones actuales y futuras tengan presente el sacrificio ofrecido por aquellos que con su vida contribuyeron a entregar a nuestra Patria los nobles y altos valores de independencia, libertad e igualdad.

Esta Ciudad y Puerto de Tampico, fué tomada por el ejército español al mando del Brigadier Isidro Barradas en el mes de Agosto del año de 1829 con un número de efectivos superior a los dos mil quinientos, teniendo como intención de ser puerto de

avanzada del enemigo para sus fuerzas de apoyo, con el objetivo de avanzar hasta la Capital del País; nuestra Ciudad fué escenario de acciones heroicas llevadas acabo por miembros del ejército mexicano, tanto de línea como de milicia, que combatió al invasor; así mismo la población civil que fué desplazada de ésta Ciudad con motivo de la guerra, sufrió la pérdida de sus pertenencias y en muchos casos ofrendó a sus hijos antes de colaborar con el invasor mostrando una heroica actitud.

Las calles de ésta Ciudad y Puerto, se encuentran marcadas con la sangre del Ejército Mexicano.

Después de cuarenta y seis (46) días de arduos combates en toda la zona, el ejército mexicano hizo firmar la capitulación al ejército de la vanguardia española el día 11 de Septiembre de 1829, dicho documento fue ratificado por la plana mayor del ejército invasor en la Plaza de la Libertad del puerto de Tampico, Tamaulipas.

Dada la importancia que reviste tal gesta heroica para nuestra Ciudad, éste Honorable Cabildo que me honro en Presidir, el pasado día once de agosto dentro de su sesión ordinaria número 17 determinó por unanimidad de votos emitir una atenta invitación a efecto de que éste Honorable Congreso del Estado, dé a conocer el acuerdo recaída a la respectiva. Iniciativa de Decreto enviada. el pasado día 23 de mayo del .año en curso, en el que se solicita sea declarada la fecha 11 de Septiembre de 1829 como fecha Histórica Oficial para el Estado de Tamaulipas y sea incluida en el calendario de efemérides y festividades del Estado de Tamaulipas, para su conmemoración y, se distinga como Heroica a la ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, por lo que, considerando justificado y fundado lo anterior, someto a este Honorable Congreso del Estado, para su discusión y aprobación en su caso, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL H. CABILDO DE TAMPICO QUE ME HONRO EN PRESIDIR, EMITE FORMAL Y ATENTA INVITACION A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE SU PERIODO ORDINARIO LLEVE A CABO UNA SESION EN NUESTRO MUNICIPIO EN EL ESPACIO CULTURAL METROPOLITANO, PREVIA DECLARACION COMO RECINTO OFICIAL DEL MISMO, TENIENDO COMO FINALIDAD QUE EN DICHA SESION SE DE A CONOCER A LOS HABITANTES DE TAMPICO, EL ACUERDO RECAIDO A LA RESPECTIVA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA EL PASADO DIA 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, Y EN LA CUAL SE DECLARA COMO FECHA HISTÓRICA OFICIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EL DÍA ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (1829), DÍA DE LA VICTORIA DEL PUEBLO DE TAMPICO Y EL EJÉRCITO MEXICANO, SOBRE EL EJÉRCITO DE LA CORONA ESPAÑOLA, COMANDADO POR EL BRIGADIER ISIDRO BARRADAS, ORDENÁNDOSE SU INCLUSIÓN EN EL CALENDARIO DE EFEMÉRIDES Y FESTIVIDADES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA SU CONMEMORACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LA DISTINCIÓN DE "HEROICO" A NUESTRA CIUDAD.

UNICO.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el

Periódico Oficial del Estado.

Tampico, Tam., 15 de Agosto de 2005

Firma el Presidente Municipal, Lic. Fernando Azcárraga López; y, el Secretario, Lic. Erick Velázquez Romero.